
II PLAN DE IMPULSO DE LA LECTURA EN ANDALUCIA, HORIZONTE 2013.

Junta de Andalucía

Consejería de Cultura

ÍNDICE

I.- PREÁMBULO

II.- MARCO CONCEPTUAL.

II.1.-Antecedentes.

II.2.- Situación de la lectura hoy: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

III.- VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN. RAZONES PARA LA CONVERGENCIA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS: UN OBJETIVO COMÚN, UN ÚNICO PLAN DE ACCIÓN.

IV.- LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.

IV.1.- La lectura como herramienta para la formación y para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Dimensión educativa.

IV.2.- La lectura como elemento socializador para el ejercicio de la ciudadanía y para el desarrollo personal y comunitario. Dimensión socio cultural.

IV. LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO ELEMENTO TRANSVERSAL.

V.1.-TIC y Educación.

V.2.-Las TIC y las alianzas en el fomento de la lectura.

VI.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS y ACCIONES.

VII.- DESTINATARIOS.

VIII.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

IX- EVALUACION.

X. - PRESUPUESTO.

XI.- ANEXOS

I. PREÁMBULO

Probablemente nunca en su historia la lectura haya alcanzado la importancia que hoy se le concede en nuestra sociedad. La preocupación acerca de los índices de comprensión lectora y de los hábitos de lectura en los últimos tiempos ha impulsado proyectos internacionales, pasando este asunto a formar parte de la agenda política de nuestros gobiernos y haciéndose presente en los medios de comunicación.

De este modo se han multiplicado en España los proyectos y actuaciones que tienen por objetivo promocionar la lectura en el conjunto de la sociedad o en colectivos concretos. Lo que hace poco más de diez años se circunscribía al ámbito de algunas bibliotecas públicas o centros educativos se ha convertido en objeto de atención por parte de los legisladores, de los responsables políticos y de las administraciones, dando lugar a distintas iniciativas por parte del Gobierno central, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos o las diputaciones, cuyo resultado más patente son los planes de fomento de la lectura.

La Constitución Española, en su artículo 44.1, atribuye a los poderes públicos la función de promover y tutelar el acceso a la cultura. Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 33, que todas las personas tienen derecho, en condiciones de igualdad, al acceso a la cultura, recogándose en su artículo 68.1 como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones.

La Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas, aprobada por las Cortes en 2007¹, dedica su Capítulo II precisamente a la promoción de la lectura, estableciendo la obligación de la administración de aprobar y desarrollar planes de fomento de la lectura. Pero ya anteriormente, en 2001, se había puesto en marcha el *Plan de fomento de la lectura* del Ministerio de Cultura, que ha tenido continuidad a lo largo de la década y que se ha visto reforzado por otros planes similares acometidos por un buen número de Comunidades Autónomas.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, según el artículo 1 del Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba su estructura orgánica, tiene competencia en el apoyo y el fomento de la lectura, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Andalucía, desde su constitución como Comunidad Autónoma en 1981 ha mostrado gran interés en disponer de un marco legal para el desarrollo de un sistema andaluz de lectura pública. En 1983 aprueba la primera *Ley de Bibliotecas de Andalucía (Ley 8/1983 de 3 noviembre)* y desde entonces, la aprobación de normas para el desarrollo del Sistema Bibliotecario ha ido pareja a las necesidades de cada momento, y ha diseñado y ejecutado diversos planes para el desarrollo de las infraestructuras bibliotecarias así como para el impulso del hábito lector, partiendo de las primeras herramientas de análisis de la situación bibliotecaria de entonces: *Atlas Bibliotecario de Andalucía (1988/1989)*, y *Mapas Bibliotecarios de Andalucía de 2002 y 2005*.

La creación del Centro Andaluz de las Letras en 1998, el Plan Andaluz de Fomento de la Lectura (2000-2004), el Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010), el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía (2007/2010) son un buen ejemplo de la motivación de las administraciones andaluzas por articular la promoción de la lectura.

Asimismo se han realizado estudios sobre la situación de la lectura pública en Andalucía o sobre aspectos parciales de la misma, acometidos con un detallado nivel de análisis; entre ellos figuran el *Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz sobre las bibliotecas municipales (2000)*, el *Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía (2001)* o el *Estudio sobre las colecciones en bibliotecas*, de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, que analiza el periodo 1990-2000.

También son destacables las diferentes iniciativas puestas en marcha para la coordinación de los agentes relacionados con el libro y la lectura, así como para disponer de elementos de análisis y reflexión sobre la situación de la lectura y sus avances. La creación del *Pacto Andaluz por el Libro en 2001* y del *Observatorio de la Lectura en Andalucía en 2007*, ha sido una muestra del interés institucional por articular el conjunto de actuaciones de promoción de la lectura.

Pero los cambios producidos en el actual contexto institucional, económico y social, obligan a los poderes públicos a actualizar y renovar los objetivos de las políticas culturales, así como los procedimientos de planificación en consonancia con el dinamismo de una nueva realidad. Es en este escenario donde se enmarca el **II Plan**

El plan pretende aprovechar las sinergias existentes en los distintos ámbitos institucionales, así como el caudal de experiencias y logros obtenidos en la última década, potenciar las actuaciones que han demostrado su operatividad y corregir los déficits de otras.

¹ LEY 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, accesible en <http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/23/pdfs/A27140-27150.pdf>

de Impulso de la Lectura, horizonte 2013, un Plan que adquiere una especial relevancia en tanto que se concibe desde una perspectiva integradora que busca la necesaria colaboración de otras instancias institucionales con competencias en materia de lectura e implica la coordinación de actuaciones para lograr el objetivo común del gobierno andaluz: **mejorar los hábitos culturales de la ciudadanía y potenciar la lectura como elemento vertebrador del diálogo democrático.**

El consenso alcanzado entre las Consejerías de Educación, Economía, Innovación y Ciencia, Igualdad y Bienestar Social y la Consejería de Cultura mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno del 31 de mayo de 2011, permite abordar el diseño y ejecución del *II Plan de Impulso de la Lectura* desde una nueva perspectiva integradora de objetivos, medidas y acciones previstas, buscando la máxima rentabilización de los recursos disponibles en un contexto económico y social desfavorable para abordar nuevos proyectos en solitario.

Este nuevo plan pretende aprovechar las sinergias existentes en los distintos ámbitos institucionales, así como el caudal de experiencias y logros obtenidos en la última década, potenciar las actuaciones que han demostrado su operatividad y corregir los déficits de otras. Es por tanto, una **oportunidad única para aunar esfuerzos a través del trabajo cooperativo mediante la coordinación de las actuaciones de los distintos ámbitos competenciales de cada instancia administrativa.**

II.-MARCO CONCEPTUAL.

Un plan de lectura es un proyecto liderado por una institución del Estado para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y la articulación de esfuerzos de los diversos agentes institucionales con la colaboración de entidades públicas y privadas. Tiene como propósito mejorar la realidad de la lectura y se formula y desarrolla en un proceso que trasciende el corto plazo. Dicho proceso incluye varias fases (diseño, desarrollo y evaluación) y debe entenderse como una propuesta flexible que se ajusta y reconstruye en función de las realidades sobre las cuales opera.

Todo plan debe estar respaldado por políticas públicas participativas que deben traducirse en acciones concretas. En este sentido, los planes forman parte de la dimensión operativa de éstas y son poderosos instrumentos para llevar a la práctica los acuerdos, las decisiones y las orientaciones tomadas en el marco de la política pública. De ahí la importancia medular que

tiene en la concepción de los postulados de cualquier plan de actuación, la definición de referentes compartidos, lo que supone un proceso de negociación y consenso de representaciones, valoraciones e intereses de los distintos actores del plan. Como expresión de una política de lectura, sea nacional, autonómica o local, un plan de lectura no debe ser la respuesta a una coyuntura particular ni limitarse a un ciclo de un programa de gobierno. Por el contrario, han de plantearse a largo plazo, en tanto que los factores que intervienen en los procesos de lectura son múltiples, tienen componentes de hondo calado personal y social, afectan al desarrollo cognitivo y al proceso de aprendizaje de los individuos; es decir, constituyen una condición para el desarrollo humano y social, para el ejercicio de la ciudadanía y la consolidación del diálogo democrático.

II.1.- Antecedentes

II.1.1.- I Plan Integral para el Impulso de la Lectura 2005-2010

La Consejería de Cultura abordó la elaboración del *I Plan Integral para el Impulso de la Lectura*, aprobado el 24 de mayo de 2005, en el marco global del *Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (P.E.C.A.)*. Este primer plan ha supuesto un esfuerzo por sistematizar y dar coherencia a una serie de actuaciones que

en el ámbito de sus competencias la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (entonces Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental), viene realizando junto al *I Plan de Servicios Bibliotecarios* y al desarrollo normativo del *Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros Documentación*, con el objetivo de disponer de las herramientas adecuadas para potenciar las políticas públicas en materia del libro, lectura y bibliotecas.

Los conceptos **Innovación, desarrollo sostenible, industrias culturales, sociedad del conocimiento y tecnología digital**, indicaban en el *I Plan* las **tendencias a seguir en la definición de la futura política del libro y la lectura**.

En el *I Plan* se apostaba por superar parámetros meramente cuantitativos e incorporar estándares de calidad como corresponde a servicios de lectura pública del siglo XXI. Conceptos como innovación, desarrollo sostenible, industrias culturales, sociedad del conocimiento y tecnología digital, quedaron apuntados ya en el Plan como tendencias a seguir en la definición de una política del libro y la lectura acorde con los cambios que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han generado en la sociedad y, en consecuencia, en las industrias culturales del sector del libro y la lectura.

Sus principales actuaciones se centraron en la modernización de la *Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía*, con especial atención a la mejora de las infraestructuras mediante la construcción de nuevas bibliotecas, remodelación de edificios y equipamientos de mobiliario, informáticos y tecnológicos, dando como resultado un incremento en el número de bibliotecas, pasando de las 820 existentes en 2005 a 907 en 2010 con una cobertura territorial del 98% de la población con 1.676.092 usuarios registrados y 14 millones de visitas.

Asimismo se han realizado intervenciones para la mejora de la accesibilidad de los centros bibliotecarios. Las actuaciones realizadas entre el período 2005-2010 para la mejora de la accesibilidad en bibliotecas ha supuesto un incremento del 46%, existiendo a finales de 2010 un total de 651 centros bibliotecarios accesibles. Igualmente se ha incrementado en un 16% el porcentaje de la población atendida por la *Red de Bibliotecas Públicas* y se ha avanzado notablemente en las actuaciones de dinamización y promoción de la lectura, tanto desde la Red de Bibliotecas Públicas como desde otros organismos y entidades profesionales vinculadas al libro y la lectura.

Junto a estas actuaciones hay que reseñar los programas de ayudas a los municipios para el incremento y actualización de las colecciones, la cualificación del personal mediante programas formativos, así como la extensión del programa "*Internet en las Bibliotecas*". Con este programa se ofrece a la ciudadanía acceso gratuito a Internet de banda ancha mediante la instalación de una red de puntos de conexión en las bibliotecas públicas municipales, aprovechando la amplia cobertura geográfica de la *Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía*.

Por otra parte, se han abordado iniciativas destinadas a colectivos con necesidades especiales o en situación de desventaja, como la creación de colecciones para pre-lectores, audiolibros, así como la mejora de la accesibilidad y la apertura de nuevas bibliotecas interculturales para inmigrantes y minorías étnicas y lingüísticas, en el programa denominado *Bibliotecas Interculturales en Andalucía* enmarcado en el *I Plan Integral para la Inmigración* para el periodo 2001-2004. Estas iniciativas se verán reforzadas y ampliadas con nuevas intervenciones en el marco del *II Plan de Impulso de la lectura, horizonte 2013*, procurando hacer efectivo el principio de acceso al servicio bibliotecario en igualdad de condiciones para todos, prestando especial atención a necesidades específicas de grupos de población, ofreciendo materiales y

servicios adecuados a sus demandas y fomentando el uso de las bibliotecas públicas como lugar de encuentro e intercambio cultural.

Otras actuaciones relacionadas con la modernización de la Red de Bibliotecas Públicas y la prestación de sus servicios se materializan en la creación de la *Biblioteca Virtual de Andalucía (BVA)* que ha permitido el acceso a documentos del patrimonio bibliográfico andaluz de un valor especial y que gozan de una escasa difusión, convirtiéndose en un vehículo de aprendizaje y formación sobre el legado bibliográfico andaluz. De igual modo es de reseñar la implantación en 2008 del *Sistema de Información de Gestión Automatizada del Depósito Legal de Andalucía*, enmarcado en el *II Plan de Sistemas de Información* de la Consejería de Cultura. Se trata de una herramienta de software libre que facilita la gestión del precepto legal, contribuyendo a una mejor conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental por parte de los centros depositarios.

Se han ampliado los programas de fomento de la lectura dirigidos a los municipios entre los que destaca la *Red de clubes de lectura*, con más de 400 y los programas *Circuito Literario Andaluz*, *Circuito Literario Infantil y Juvenil*, *Tardes con las Letras* y *Letras Capitales*, las exposiciones itinerantes que conmemoran al Autor del Año y el programa de sensibilización medioambiental y participación ciudadana *Bosque de los Libros*.

En cuanto al apoyo y difusión de la creación literaria, destacan iniciativas novedosas como la creación del programa literario formativo “*Escritores noveles*”, destinado a la formación y promoción literaria de jóvenes andaluces, con un Certamen, un Foro anual y una Escuela de Verano; la creación del *Premio Andaluz de Traducción “Rafael Cansinos Assens”* que reconoce la labor de los profesionales de la traducción e incentiva a las editoriales andaluzas que apuestan por acercar al lector textos de otras culturas. Se complementan estas actuaciones con la publicación de la revista *Cuadernos andaluces de traducción* y la herramienta Web “*Autores en la Red*”, un espacio virtual de consulta sobre autores, ilustradores y traductores.

Respecto al sector editorial y librero hay que citar las ayudas a la producción editorial, el apoyo a las ferias del libro y el respaldo a la presencia del libro andaluz en los eventos nacionales e internacionales. También se contemplaban una serie de actuaciones para favorecer la adaptación de este sector a las nuevas tecnologías como la creación de la *Plataforma tecnológica Biblioandalucia.com para la comercialización de los libros andaluces en Internet*, la

participación andaluza en el proyecto nacional *Cegal en Red y la elaboración del Mapa de Librerías (2006)*.

Algunas de las 69 medidas contempladas en el I Plan son de carácter transversal, como el *Kit cultural* para los recién nacidos, o la creación del *Observatorio de la Lectura en Andalucía* (Decreto 486/2007), cuyos estudios e informes van conformando el mapa de situación de la lectura en nuestra Comunidad.

Los logros del I Plan han sido indiscutibles y suponen un salto cualitativo en el sector del libro y la lectura en Andalucía, tanto en la superación del índice de analfabetismo, que ha constituido tradicionalmente un importante lastre para el desarrollo cultural de nuestra Comunidad, y en consecuencia para los hábitos lectores de la ciudadanía andaluza, como en el papel dinamizador e innovador del *Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación*, que ha generado un nuevo espacio para las Bibliotecas del siglo XXI como lugar natural de acceso de los ciudadanos a todos los registros culturales y de información dentro de la nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento.

La ejecución de más del 90% de las medidas del I Plan ha permitido avanzar en la mejora del sistema de lectura pública, de los sistemas de información y promover nuevas iniciativas de fomento de la lectura destinadas a segmentos de población escasamente atendidos que deberán ampliarse, reforzarse y consolidarse con la incorporación de nuevas medidas de actuación en el marco del *II Plan de Impulso de la Lectura, horizonte 2013*.

II.1.2.- Plan Lectura y Bibliotecas Escolares (L&B)

Desde el año 2005 la Consejería de Educación ha impulsado la transformación y mejora de las bibliotecas escolares de los centros públicos andaluces con distintas actuaciones y medidas. Estas medidas han estado vinculadas al *Plan de fomento de la lectura y de la mejora de las bibliotecas escolares* del Ministerio de Educación.

La actuación de mayor calado en Andalucía ha estado relacionada con la implementación del *Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares (L&B)* iniciado en el curso

2006/2007, del que han formado parte 1955 centros de primaria y secundaria y que culminó en el curso 2009/2010.

Esta etapa ha sido relevante para las bibliotecas escolares por cuanto ha reportado logros que tienen que ver con un importante cambio conceptual y de percepción respecto del lugar que ha de ocupar la *Biblioteca Escolar como Centro de Recursos de Enseñanza y Aprendizaje* (BE/CREA) en el Plan de Centro y en la actividad docente.

Si la puesta en funcionamiento de las bibliotecas escolares ha generado en los centros una mayor conciencia del valor del recurso bibliotecario, también ha permitido un incremento de uso de los servicios de préstamo, acceso a internet, lectura y consulta en sala, entre otros. Por otra parte, la política de promoción de la apertura de las bibliotecas de los centros educativos a la comunidad en horario extraescolar ha facilitado el acceso a los recursos informativos y de aprendizaje tanto al alumnado como a otros usuarios en franjas horarias amplias y ha permitido una acción compensadora. Desde la puesta en marcha del Plan L&B, un 35% de los centros han abierto sus bibliotecas en horario extraescolar, porcentaje que está previsto incrementar dentro de las medidas establecidas por la Consejería de Educación en el *II Plan de Impulso de la Lectura, horizonte 2013*.

Desde el año 2006 los centros públicos de educación de adultos, infantil, primaria y secundaria y los de enseñanza de régimen especial (conservatorios, escuelas oficiales de idiomas, etc.) han recibido dotaciones económicas para la adquisición y renovación de fondos bibliográficos. Esta actuación ha generado avances y mejoras en el incremento y variedad de fondos, en la organización y catalogación de la colección, en su automatización utilizando la aplicación ABIES (Aplicación para la automatización de la colección de las Bibliotecas Escolares del Ministerio de Educación). A todo ello se une la mejora de la infraestructura y el equipamiento de las bibliotecas escolares a través del Plan de Apertura de Centros.

Una actuación del *Plan de Lectura y Biblioteca Escolar (L&B)* ha sido la edición de la colección *Clásicos Escolares* distribuida a todas las bibliotecas de los centros educativos públicos fruto del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería y la Asociación de Editores de Andalucía. En total se han conformado dos series de 10 y 20 obras, para Primaria y Secundaria, respectivamente. El resultado es una variada selección de escritores y obras que abarcan géneros

literarios de todas las épocas de la literatura española, acompañadas de una guía con propuestas didácticas para trabajar en el aula.

Un hito en este período de impulso de la lectura y las bibliotecas escolares fue la celebración del Congreso Andaluz de Lectura *Leer para Aprender* (Granada, 28 y 29 de mayo de 2010). En las conclusiones se significó la importancia de aprovechar el bagaje de conocimiento y experiencia acumulado durante la implementación del *Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares* y se subrayó la necesidad de dar pie a un ciclo que se caracterizase por la calidad y estabilidad del uso de la biblioteca escolar.

A partir de este evento la Consejería de Educación establece un marco general para los centros que procura la generalización del uso de las bibliotecas escolares a todos los centros educativos de primaria y secundaria. De esta manera se provee a las escuelas e institutos de una mínima cobertura para los docentes responsables de las bibliotecas escolares, se clarifican sus funciones y tiempos de dedicación y se establece un equipo de apoyo a la biblioteca con atribuciones específicas. Este marco, a modo de instrucciones, es todavía frágil y necesita de una orden reguladora que dote de tiempos, de programas y de docentes formados para las bibliotecas escolares andaluzas, dando también un impulso real a las redes profesionales de bibliotecas escolares.

La proyección de los resultados del *Plan L&B* así como de las evaluaciones periódicas de diagnóstico, se traducen a partir del curso 2010/11 en el despliegue de orientaciones, materiales e instrucciones para el tratamiento del tiempo de lectura y la competencia comunicativa en los centros y para la utilización de las bibliotecas escolares como recursos de aprendizaje con los objetivos de mejorar la comprensión, la práctica de la lectura y la competencia informacional del alumnado.

La experiencia acumulada con la puesta en marcha del *I Plan Integral para el Impulso de la Lectura* junto al *Plan Lectura y Bibliotecas Escolares 2007-2010* nos permite identificar sus fortalezas y debilidades y detectar sus oportunidades y amenazas. En un reciente estudio del Observatorio de la Lectura en Andalucía², se recogían las numerosas iniciativas que se están llevando a cabo en la Comunidad, no solamente las impulsadas por el Gobierno regional, sino también desde numerosos ayuntamientos, algunas diputaciones y diversas entidades públicas o

privadas. Sin embargo, también se pone de relieve que, en su mayoría, estas iniciativas carecen de la sistemática y continuidad deseables, que falta la necesaria coordinación entre instituciones, y que, salvo en contadas excepciones, no se trabaja con la metodología, orientación, alcance y recursos que pueden hacer del fomento de la lectura una labor eficaz de la administración para incentivar a las personas a realizar una actividad que se considera imprescindible en la sociedad actual.

Hay que superar por tanto, y definitivamente, una etapa en la que el fomento de la lectura se acomete de manera discontinua, aislada, descoordinada, con carácter más o menos voluntario y voluntarista, y carente del rigor necesario. Y es preciso acercar el fomento de la lectura al conjunto de la ciudadanía, conseguir que sean no solamente receptores de los programas, sino también actores participantes tanto individualmente como a través de las entidades, colectivos e instituciones en las que viven y en las que se insertan.

Como se ha avanzado en el Preámbulo, es esta **perspectiva integradora** de las acciones desde las diferentes instancias administrativas el **valor añadido del II Plan.**

II. 2. Situación de la lectura hoy: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Quizás sea oportuno recordar que la lectura no es una mera actividad cultural, ni es solo una actividad lúdica, ni un adorno deseable, sino un requisito indispensable para el progreso de la comunidad andaluza en el contexto de una sociedad del conocimiento. Proporciona información y educa, creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo y concentración. Ni que decir tiene que es indispensable para el desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje, facilitando la ordenación de pensamiento y posibilitando la capacidad de pensar y de relación humana. Además, desarrolla la capacidad de juicio y espíritu crítico, aumenta el bagaje cultural y amplía

“Nuestra inteligencia es estructuralmente lingüística, y nuestra convivencia, incluida la política, también. Por tanto, el dominio lingüístico es un componente esencial de la maduración cognitiva individual, y de la maduración política y social”.
José A. Marina.

² Hilario Hernández (dir.), *Planes de fomento de la lectura en Andalucía, 2009*. Disponible en http://www.pactoandaluzporellibro.com/portal3/images/stories/pdf/pfl_andalucia.pdf. (Consulta 10/2011)

los horizontes del individuo al tiempo que potencia la capacidad de observación, de atención y concentración.

Estadísticamente la lectura ha demostrado estar relacionada con otras esferas de la realidad social, de tal modo que unos niveles altos de esta práctica se vinculan invariablemente con mayores niveles de calidad de vida. De ahí que el índice de lectura puede tomarse como instrumento de predicción del nivel de bienestar social. Se lee más en las sociedades que mejor viven y es poco arriesgado afirmar que aumentar los niveles de lectura incrementa a medio plazo el bienestar, medido con arreglo a los indicadores tradicionales de estudios, trabajo, ingresos, salud, etc.

Según datos del primer semestre 2011 del Barómetro de Lectura y compra de libros en Andalucía, el 87,7% de la población mayor de 14 años es lectora, considerándose la lectura en cualquier medio y soporte (prensa, revista, comics, soportes digitales, etc.), siendo el 54,4% lectora de libros. Los datos que hoy disponemos sobre la evolución de la lectura en la Comunidad Andaluza en los últimos treinta años, apuntan sin duda una mejora sustancial en los hábitos de lectura, cuyo incremento más notable se evidencia en la última década y especialmente desde 2004 donde se produce un aumento nada desdeñable de 3.7 puntos en la lectura de libros.

En 1978 sólo el 25% de la población andaluza era lectora de libros, porcentaje que se eleva al 36% en 1985. Habrá que esperar hasta el siglo XXI para encontrar índices lectores esperanzadores. En 2006 Andalucía contaba con un 50,3% de la población de más de 14 años lectora de libros, y ha evolucionado positivamente hasta el 54,4% en el primer semestre del 2011.

Por otra parte, desde 1979 se observa un gran avance en la creación de bibliotecas públicas, especialmente por iniciativa de los gobiernos locales. El número de puntos de servicio por habitante se acerca a la media nacional. En 2004 Andalucía contaba con 742 puntos de servicio de Biblioteca Pública, y alcanza en la actualidad un nivel de cobertura de población servida del 98% con un total de 907 centros bibliotecarios. En cuanto a la asistencia a bibliotecas, en 1990 sólo el 7,6% de la población andaluza frecuentaba cualquier tipo de biblioteca, cifra que evoluciona al 12,6% en 1998, 15,4% en 2004 y 25,7% en 2011, siendo las bibliotecas públicas municipales las más usadas con un 84,2% del índice de referencia.

Conviene valorar ciertos aspectos socio-demográficos que penalizan, de alguna forma, los índices de lectura en Andalucía con respecto al conjunto de España u otras comunidades autónomas, y que deben ser analizados como factores que identifican los ámbitos de actuación preferente para los planes y actuaciones de fomento de la lectura que se diseñen.

La variable socio-demográfica que se correlaciona en mayor medida con los hábitos de lectura es el nivel educativo de las personas: a mayor nivel de escolarización y de estudios, mayor es la frecuencia e intensidad de los hábitos de lectura, y a la inversa. Entre la población andaluza con estudios superiores, los índices de lectura están en torno al 82%, superando en 21 puntos a quienes tienen estudios secundarios, y muy por encima de aquellos que tienen tan solo estudios primarios o sin acabar, entre los que el porcentaje de lectores desciende hasta el 27,1%³.

La edad revela así mismo diferencias que conviene tener en cuenta. El hábito de la lectura se encuentra significativamente más asentado entre los jóvenes andaluces que entre los de mayor edad. Cerca del 71% de los jóvenes de 14 a 18 años lee libros, mientras que ese porcentaje se reduce hasta el 42% cuando hablamos del grupo de edad de 55 a 64 años y al 26% entre los de 65 y más años. En los informes del Observatorio de la Lectura se constata que los jóvenes son el colectivo con mayor proporción de lectores, tanto en Andalucía como en España. Pero los mayores índices de lectura entre la población más joven no pueden hacer que se ignore un hecho preocupante si se comparan estos datos con España. En efecto, las diferencias con España son pequeñas entre los mayores de 65 años (-2,3 puntos) y van aumentando conforme disminuye la edad de los grupos contemplados, hasta llegar a ser -6,7 puntos en el colectivo de 14 a 24 años, al igual que en el de 25 a 34 años. Pero no todos los jóvenes andaluces leen en menor proporción que los jóvenes españoles: de hecho, en el grupo de entre 14 a 24 años con estudios universitarios el porcentaje de lectores en Andalucía es mayor que en el conjunto de España (+4,5 puntos); donde se produce la diferencia es entre aquellos jóvenes con niveles de estudios secundarios, primarios o sin estudios.

El colectivo de jóvenes de 14 a 19 años presenta un índice de lectura del 70,6%, el más alto de todos los grupos según la edad. Pero en el intervalo siguiente, entre los jóvenes de 19 a 24 años, el porcentaje desciende al 57,4%, porcentaje similar en los siguientes tramos de edad. Parece, pues, evidente que hay un punto de inflexión en torno a los 18 años, edad a partir de la cual un significativo número de jóvenes abandona las prácticas lectoras que ha tenido durante su adolescencia. Algunos estudios más pormenorizados sitúan este punto de inflexión en los 16-17

³ *Historia y actualidad de la lectura pública en Andalucía*.-Fundación Germán Sanchez Ruipérez/Observatorio de la Lectura en Andalucía ,2007.—Disponible en http://www.pactoandaluzporellibro.com/portal/media/Inf_evolucion_lectura_Andalucia.pdf.

(Consulta 10/2001)

años, precisamente cuando termina la Educación Secundaria Obligatoria y cierto porcentaje de jóvenes abandona cualquier tipo de enseñanza.

Puede interpretarse este abandono como el protagonizado por aquellos que leían únicamente aquellos libros obligados por su actividad escolar. Resultaría más operativo y esperanzador pensar en el esfuerzo que los centros educativos pueden y deben realizar por consolidar las prácticas lectoras en los alumnos de Secundaria y que el testigo por crear entre estos jóvenes un ambiente que les estimule permanentemente a la lectura como un hábito enriquecedor, placentero y 'rentable' en su vida sea asumido por las bibliotecas públicas y otras instituciones y programas. Los Institutos de Enseñanza Secundaria y la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía tienen aquí un importante campo de cooperación que será preciso desarrollar con intensidad.

También hay que destacar la gran diferencia en el porcentaje de lectores existente entre el ámbito rural y el urbano. En España, la lectura en poblaciones mayores de 500.000 habitantes alcanza al 65,2% de la población a partir de los 14 años, y supera a la media andaluza en las ciudades con más de 50.000 habitantes. En las localidades que tienen menos de 10.000 habitantes y en las de 10.000 a 50.000 habitantes, los índices de lectura son entre 9 y 6 puntos inferiores a la media nacional. Se aprecia que las diferencias más significativas se producen en las ciudades intermedias y en las localidades con menor población. Considerando que la mitad de la población andaluza (49,3%) vive en poblaciones de hasta 50.000 habitantes y la quinta parte (20,4%) en localidades con menos de 10.000 habitantes, la **promoción de la lectura en la población rural** es un reto que hay que abordar de manera inmediata aprovechando la amplia cobertura territorial de la Red de Bibliotecas Públicas que, en muchas ocasiones son las únicas vías de acceso al libro en este tipo de poblaciones.

Pero si bien se acepta como necesario reforzar las actuaciones para mejorar y aumentar los hábitos lectores entre las personas que ya leen, no hay que olvidar que un 45% de la **población** es **NO LECTORA**, de la que un 28% afirma que no le gusta o no le interesa la lectura, un 11,3% no lo hace por motivos de salud o por dificultades de visión y un 16,4% afirma que prefiere dedicar su tiempo a otras actividades. Es evidente que las razones esgrimidas por esta parte de la población podrían ser reversibles si se atendieran sus necesidades y demandas desde una nueva perspectiva, es decir, diseñando nuevas estrategias de lectura que motiven y atraigan su atención, de forma que la lectura acabe incorporándose a sus preferencias de ocio, o se le facilite materiales de lectura adaptados para personas con dificultades de visión.

Los elementos analizados hasta ahora conforman un mapa de debilidad de la situación de la lectura en Andalucía que se hace más acusada en las zonas rurales, en determinados grupos de población y tramos de edad. Son éstos, por tanto, los ámbitos de actuación preferente a los que este Plan debe dirigir sus esfuerzos, pues constituyen un reto que ha de ser superado en esta década. Para ello, nuestro sistema de lectura pública cuenta entre sus fortalezas con una infraestructura bibliotecaria notablemente mejorada en los últimos años que abarca casi todo el territorio y que debe ser contemplada como el eje medular y vertebrador de buena parte de las actuaciones a desarrollar. A ello se debe añadir el conjunto de actuaciones realizadas tanto desde el ámbito institucional como desde otras organizaciones y entidades culturales, así como por los profesionales del libro y la lectura que desde sus respectivas disciplinas han aportado al conjunto del sistema de lectura pública un caudal de experiencias y buenas prácticas que hay que saber aprovechar, para rentabilizar sus efectos desde esta perspectiva integradora y cooperativa que el nuevo plan contempla.

No hay que olvidar los déficits históricos que la comunidad andaluza viene arrastrando en esta materia y a los que no son ajenos condicionantes económicos, sociales y culturales que, en buena medida, los explican y que, en parte también, se explican por ellos. De ahí, la voluntad y el compromiso del gobierno andaluz de emprender nuevas actuaciones que refuercen y mejoren el hábito de la lectura ya que ésta ha demostrado su indudable valor y cualidad para el desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía.

II.2.1.- Reflexiones sobre Lectura y Educación.

El *Observatorio de la Lectura* enfatiza en sus informes la importancia de la lectura como 'herramienta básica para el aprendizaje' en todos los niveles educativos y para cualquier actividad formativa, insistiendo en la necesidad de potenciar los niveles de comprensión lectora de alumnos y alumnas y promover la formación continua del profesorado en la promoción de la lectura.

***Hacer que el
alumnado desarrolle el gusto
por la lectura y sean lectores
competentes es tarea de
todo el profesorado,
independientemente de la
asignatura que impartan.***

Es costumbre hacer recaer en los docentes de Lengua y Literatura la tarea de enseñar a leer comprensivamente y de conseguir a través de los textos, fundamentalmente literarios, que el alumnado desarrolle el gusto por la lectura. Sin embargo, dada la diversidad y complejidad de los textos contemporáneos, debe asentarse la idea de que todos los docentes son maestros y maestras de lectura, pues todas las materias académicas demandan la lectura de textos para su

justa comprensión. Todo el profesorado por tanto debería sentirse implicado en su práctica y su fomento.

La lectura no puede identificarse exclusivamente con la lectura literaria. Es un serio error conceptual y metodológico. Los alumnos y alumnas, deben conocer y trabajar textos narrativos, poéticos y teatrales, naturalmente, pero asimismo textos científicos, periodísticos, documentales, biográficos, etcétera, que les permitan no solo conocer las estructuras de la narración sino asimismo de la exposición, la argumentación, la información, sin olvidar las nuevas estructuras textuales que promueve ya la Red. Para afrontar todos esos desafíos se requiere un profesorado comprometido con el fomento de la lectura y dispuesto a desarrollar en las aulas prácticas lectoras que vayan más allá del libro de texto.

En consecuencia, hacer que el alumnado desarrolle el gusto por la lectura y sean lectores competentes es tarea de todo el profesorado, independientemente de la asignatura que impartan. Para lograr ese objetivo hay que promover su formación continua en la promoción de la lectura y del uso de las bibliotecas escolares.

Otro ámbito educativo de gran importancia para el fortalecimiento de las prácticas lectoras es la Universidad. Como institución a la que la sociedad encomienda la elaboración del conocimiento y del saber a su más alto nivel, su transmisión, cuestionamiento y aplicación a las necesidades de la vida, tiene en su propio centro la actividad lectora.

Se parte de la consideración de que de la Universidad proceden no solo los docentes de cualquier nivel educativo, sino los dirigentes sociales, políticos, los profesionales de todos los ámbitos, y que todos necesitan ser lectores. La Universidad es un espacio privilegiado de investigación y de formación y desde su responsabilidad investigadora debe avanzar en el conocimiento de los mecanismos cognitivos que la lectura implica y requiere, así como de sus transformaciones a través de nuevas dinámicas multimodales de lectura. Desde su responsabilidad docente, la Universidad, como formadora de formadores, debe propiciar que los futuros docentes tengan las herramientas necesarias para impulsar la lecto-escritura en sus propios dominios y, sobre todo, que sean buenos lectores con capacidad para contagiar su pasión por la lectura.

Sin embargo, tanto en la legislación que regula los nuevos planes, como en la aplicación y desarrollo que ya emerge en la planificación de las universidades andaluzas, la lectura no aparece como una articulación del currículum. Si bien se aplica y se desarrolla la atención a la lectura, la distribución de créditos en los Planes de Grado de Maestro de Educación Infantil y

Primaria parece no ser suficiente. Igualmente ocurre en referencia a la Educación Superior en cuanto a la promoción lectora, tácticas, estrategias y otras propuestas que sólo se contemplan en los Masters de Humanidades.

Este Plan abordará entre sus medidas para la capacitación lectora del profesorado, la elaboración de un estudio sobre la situación de los planes de estudio de las universidades andaluzas con objeto de conocer la proporción de créditos impartidos sobre lectura y escritura tanto en los niveles de formación del profesorado de la enseñanza primaria como en la Secundaria, así como el rendimiento en lectura y escritura de la población escolarizada en todos los niveles. Para ello se propone una actuación conjunta en investigación educativa aunando las propuestas de las Consejerías competentes en materia de lectura, que permitan llevar a cabo acciones rentables, eficaces y racionales.

III. VISION ESTRATÉGICA: RAZONES PARA LA CONVERGENCIA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS: UN OBJETIVO COMÚN, UN ÚNICO PLAN DE ACCIÓN.

La importancia de la lectura como elemento imprescindible para el desarrollo humano y social queda explícitamente recogida y subrayada en las declaraciones, directivas y manifiestos de los organismos internacionales para la cultura y educación (UNESCO, IFLA, etc.).

Igualmente, la referida *Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas* expresa en el Cap.II, art.4 que ***“los planes de fomento de la lectura considerarán la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura, en el marco de la sociedad de la información y subrayarán el interés general de la lectura en la vida cotidiana de la sociedad, mediante el fomento del hábito lector”***.⁴

Si se entiende y acepta que la práctica de la lectura es una herramienta insustituible para el desarrollo individual y colectivo de las personas y que sus beneficios aportan al conjunto de la población un plus para el desarrollo de la conciencia ciudadana y los valores democráticos, las políticas de lectura deben contemplarse desde la coherencia y articulación de todas las intervenciones, sin renunciar, no obstante, a las especificidades que tengan asignadas en razón del marco competencial de cada ámbito de actuación.

⁴ LEY 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. (BOE num 150 de 23/06/2007)

Cualquier intervención destinada a modificar hábitos, sean éstos culturales, sociales o de otra índole, debe enmarcarse en el horizonte del largo plazo ya que afectan a procesos complejos donde intervienen multitud de factores. Y la lectura considerada como práctica cultural asociada al desarrollo personal y social de la ciudadanía no debe quedar excluida de estos parámetros temporales.

Con el fin de adecuar el *II Plan de impulso de la Lectura, horizonte 2013* al marco de referencia temporal establecido en la *Estrategia Regional de Desarrollo Europeo 2014-2020*, este Plan se contempla como una etapa bisagra o de transición que recoge los logros de los planes anteriores para reforzarlos y mejorarlos e incorpora nuevas medidas desde una perspectiva de acción coordinada, ejercida desde y por las diferentes instancias administrativas competentes. Una etapa que debe transitar pues, desde la particularidad de las acciones realizadas en los planes anteriores hacia un modelo cooperativo donde todos y cada uno de los agentes implicados trabajen en la misma dirección y con un único objetivo. Es en este **nuevo escenario** donde las **alianzas estratégicas, la coordinación de las políticas de lectura y la cooperación interinstitucional** en el diseño, desarrollo y ejecución de los programas deben permitir un mejor y eficiente aprovechamiento de los recursos disponibles.

La cooperación interinstitucional puede y debe significar en el contexto presupuestario actual la puesta en común no sólo de los recursos, infraestructuras y productos disponibles, sino también de la riqueza acumulada por la experiencia, las buenas prácticas lectoras y el buen hacer de los profesionales del libro y la lectura.

Así pues, y sin perjuicio de las competencias que la legislación les tiene atribuidas, las Consejerías comprometidas en este Plan establecerán alianzas en los ámbitos estratégicos de actuación mediante un modelo de gestión cooperativa que favorezca la consecución de los objetivos marcados en este nuevo Plan cuyos aspectos definitorios contemplan, por un lado, el actual escenario de crisis económica y por otro, la búsqueda de soluciones a partir del bagaje de la experiencia acumulada. Pretende ser un plan ajustado a la realidad económica del momento actual y al mismo tiempo flexible que permitirá introducir las modificaciones necesarias durante el período de ejecución con arreglo a los cambios generados en su entorno más inmediato.

IV.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas generales de actuación van dirigidas, como no podría ser de otro modo, a los ámbitos más afines donde se desarrollan las prácticas lectoras: el ámbito educativo y el sociocultural. No obstante, el espectacular desarrollo de la tecnología ha significado una revolución en todos los órdenes de la vida, desde la colectiva a la individual, desde las grandes empresas y corporaciones a las tareas más simples de la vida cotidiana que están modificando las formas de actuar y relacionarse con el mundo y con el entorno inmediato.

El Plan de actuación distribuye sus contenidos en 2 objetivos estratégicos dirigidos al ámbito educativo y al sociocultural, en los que, como ya se ha apuntado, la dimensión tecnológica ejerce como eje transversal que vertebra y articula la mayor parte de los 10 objetivos específicos, las 20 medidas y 61 acciones que lo componen.

IV.1 ÁMBITO EDUCATIVO.

El Informe PISA 2010⁵ indica que “los alumnos españoles han conseguido mejorar en 20 puntos la nota de su comprensión lectora, pero repiten calificaciones en matemáticas y ciencias” en relación al informe PISA 2007.

Si la competencia lectora ha sido siempre un instrumento imprescindible para el aprendizaje escolar, esta exigencia adquiere mayor relevancia ahora, en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. A pesar de que a menudo se insista en la preponderancia de la cultura audiovisual, la sociedad del conocimiento refuerza el papel del texto escrito, por lo que las competencias lingüística y lectora constituyen elementos insustituibles de inclusión e integración en esa sociedad alfabetizada, caracterizada por estos tres aspectos: el nuevo concepto de alfabetización, la importancia de generar conocimiento y el enfoque plurilingüe.

Hablar de políticas de lectura dirigidas a las personas adultas no es hablar solo de enseñarles a leer y a escribir sino de que aprendan a contar su historia.

Los desafíos y medidas contemplados en el documento *Esfuerzo 2010-2012* de la Consejería de Educación se orientan hacia la universalización del éxito escolar, el reconocimiento de la labor de los docentes, la implicación de las familias y del conjunto de la sociedad en la educación,

⁵PISA 2009: *Programa para la evaluación internacional de los Alumnos*: OCDE: Informe español. Ministerio de Educación, Instituto de Evaluación, 2010.

aplicando criterios de sostenibilidad. Es innegable la determinante influencia del ambiente familiar en el éxito o fracaso de la lectura, por encima incluso del tipo de centro o de los métodos de enseñanza. Tratar de mitigar las diferencias en las capacidades de comprensión entre unos alumnos y otros es no sólo responsabilidad de los centros escolares sino de las propias familias como ámbito natural de iniciación del proceso de aprendizaje, así como de las instituciones públicas en su conjunto.

Pero si bien familia y escuela son los espacios naturales donde se inicia y consolida el aprendizaje de la lectura, no hay que olvidar la responsabilidad que compete en esta materia a las universidades como factores clave en la formación de los futuros docentes que hoy muestran escasas inquietudes e intereses intelectuales en temáticas inspiradoras de la lectura. Es oportuno recordar que en el ámbito de la formación universitaria la lectura no aparece como una articulación del currículum. Según el estudio de investigación *“Los futuros maestros y maestras ante la educación lectora”* dirigido por Cristina Granado, el 90% de los futuros maestros y maestras no ha recibido formación alguna o muy escasa para dinamizar bibliotecas escolares. Es fundamental que la formación de los enseñantes incorpore espacios, tiempos y herramientas para promover la afición lectora entre los estudiantes. Además, la Universidad tiene también un compromiso en la extensión universitaria y en la asistencia a la ciudadanía de su entorno, apoyando acciones en el campo del voluntariado para el fomento de la lectura y contribuyendo a llevar la lectura a las instituciones sanitarias, a las prisiones, a colectivos con discapacidad, a las personas mayores, etc. Una responsabilidad por otra parte compartida con otras instancias de la Administración Pública, especialmente desde la Red de Bibliotecas Públicas así como desde los organismos específicos de otras Consejerías competentes en materia de Cultura y Bienestar Social que están llamadas a cooperar en el desarrollo del presente Plan.

Finalmente, los soportes en que se sustenta hoy la información han experimentado importantes cambios y con ellos los modos de leer, como la lectura hipertextual en textos digitales. Por ello la **competencia lectora**, que ha sido siempre un instrumento primordial en el aprendizaje escolar, cobra ahora una significación especial con la necesaria integración de disciplinas, que propicie un marco idóneo para crear actitudes y aprender comportamientos que llevan a la comunicación, y que deben ir más allá de una mera fórmula para acumular referencias intelectivas. Este nuevo escenario requiere el desarrollo de capacidades relacionadas con la búsqueda de información, con su evaluación, selección y tratamiento.

A la vista de lo anterior, parece evidente que los esfuerzos realizados por mejorar la comprensión lectora no parecen suficientes y también deben relacionarse con otros factores que coadyuven al éxito del sistema educativo que deben apoyarse en la mejora de la formación del profesorado y la implicación total de las familias en el proceso educativo.

El objetivo estratégico 1 del Plan va dirigido a **POTENCIAR LA LECTURA COMO HERRAMIENTA PARA LA FORMACIÓN Y PARA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA**

Para ello, se establecen 4 objetivos específicos:

- 1) **Mejora de la competencia lecto-escritora en el proceso de aprendizaje**, mediante el impulso de medidas y acciones dirigidas no sólo al ámbito escolar sino que desarrollen programas y estrategias de lectura para la población en general, desde el concepto de aprendizaje permanente. De este modo, se contemplan acciones para estimular el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura y fomento del hábito lector en Centros de Educación permanente para personas adultas, Centros de día y Residencias para las personas mayores, extendiendo iniciativas como el programa “Mayores Lectores” de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, entre otros.
- 2) **Capacitación de la ciudadanía en la Alfabetización Digital e Informacional**, con el incremento de iniciativas y programas de alfabetización informacional a través de la red de centros Guadalinfo en colaboración con la red de bibliotecas públicas establecidas en todo el territorio.
- 3) **Mejora de la capacitación de los docentes y mediadores de lectura**, con la incorporación de enfoques y metodologías avanzadas de intervención en el aprendizaje y en las prácticas de lectura.
- 4) **Impulso de la investigación en materia de lectura**, con el refuerzo de la labor del Observatorio de la lectura de Andalucía como herramienta para el análisis de los procesos y políticas de lectura y la cooperación con otras entidades afines para el intercambio de información.

IV.2.- Ámbito social y cultural.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social sigue siendo un enorme reto para la Unión Europea y sus estados miembros. Pobreza y carencias materiales suelen ir asociadas a la incapacidad para participar en la vida social, ante la falta de garantías de un acceso pleno de toda la ciudadanía a los servicios básicos. Ante esta situación, las **bibliotecas públicas** son un medio natural para la **inclusión social**.

La interpretación contemporánea de la lectura ha equilibrado los tres elementos fundamentales que componen el proceso de lectura, es decir, el texto, entendido ya en cualquier soporte, la lectura y los lectores. Y este viene siendo el reto de las administraciones públicas desde el comienzo de siglo XXI: atender a los lectores en sus necesidades y demandas de lectura. A medida que el modelo educativo y sociocultural evoluciona, se precisa contemplar no sólo la cantidad de los servicios de lectura ofertados sino su calidad, no sólo el número de lectores y la frecuencia de lectura sino también sus competencias y habilidades lectoras que van a facilitarles las herramientas precisas para procesar la información y convertirla en conocimiento. Un modelo social preocupado por los retos de la igualdad y oportunidad no debe contemplar a los lectores como meros consumidores de letra impresa sino como ciudadanos y ciudadanas en constante evolución y en permanente desarrollo formativo que, con sus prácticas van configurando el diálogo democrático en la ciudadanía.

Siendo la Red de Bibliotecas Públicas el instrumento idóneo que permite el acceso a la lectura de toda la población en igualdad de condiciones, existe no obstante, una gran parte de la población no familiarizada aún con el uso de este servicio. De ahí la necesidad de reforzar el papel de las bibliotecas públicas como lugar de encuentro cultural al servicio de toda la comunidad, así como la adaptación de sus servicios a las nuevas necesidades y demandas de los usuarios. Pero si bien este papel de la biblioteca pública es insustituible en cualquier ámbito, lo es más en el entorno rural donde con frecuencia es el único servicio cultural existente.

Hoy es frecuente aludir a la necesidad que tienen las comunidades de disponer de "terceros lugares", escenarios neutrales ajenos al trabajo y al hogar donde sus miembros puedan pasar el tiempo juntos y donde personas de distinta condición puedan reunirse y conocerse. Las bibliotecas públicas son espacios que encarnan la educación, la cultura y otros importantes valores seculares, pudiendo desempeñar un papel organizativo y comunicativo **al servicio de la comunidad**. Ellas ofrecen la posibilidad de comunicarse e interrelacionarse, de forma que se

convierten en instrumento de revitalización de barrios y pedanías, de fomento de la participación ciudadana, de formación permanente y de integración de los inmigrantes recién llegados.

Es preciso además considerar la **dimensión terapéutica** que la lectura aporta a personas y **colectivos en situación de desventaja** y que requieren una atención especial en los programas de fomento y dinamización lectora. Experiencias realizadas en centros hospitalarios con pacientes de larga duración o con personas mayores en los centros de día y residencias, han demostrado la influencia positiva de la lectura en la autoestima y en el entorno afectivo de los pacientes. Las actuaciones realizadas desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y desde los servicios de extensión universitaria de las universidades andaluzas a través de programas de lectura para las personas mayores en los Centros de Día, o las Aulas de la Experiencia, ofrecen un enorme potencial y un caudal de experiencias que es preciso potenciar en el marco del presente Plan, y que se abordan desde los nuevos criterios contemplados en el *Libro Blanco del Envejecimiento Activo*, que incorpora medidas para la revalorización del papel de los mayores, reconoce la riqueza de conocimientos acumuladas de sus experiencias vitales y las integra como promotores singulares de lectura para facilitar el diálogo intergeneracional.

Por otro lado, las **bibliotecas públicas** se encuentran en una **posición estratégica** para dar respuesta a los nuevos retos de la sociedad de la información y el conocimiento. El concepto **Biblioteca 2.0** alude a ese papel de interacción que corresponde hoy a estos centros que llegan a ser mediadores y facilitadores entre la información y los ciudadanos, incorporándose éstos como sujetos activos, productores de contenidos a través de las enormes posibilidades de la web social. También son un instrumento indispensable para promover la **alfabetización digital**, pues favorecen el equilibrio entre ricos y pobres en información y disminuyen la denominada brecha digital. Nuestros centros culturales tienen que desempeñar un papel innovador y activo ante los nuevos retos y entornos de trabajo en los que nos desenvolvemos. Por ello, se constituyen también como elemento nivelador en cuanto a las posibilidades, no sólo de acceso, sino de creación e intercambio de conocimiento. Es preciso, por tanto, abrir las bibliotecas al conjunto de la sociedad, transformarlas para conseguir más personas que, desde una postura crítica, se incorporen a la lectura en todas sus vertientes (formativa, social, ocio, etc.) y lo hagan además con la posibilidad de aportar nuevos textos, opiniones, conocimiento, valoraciones e ideas en un espacio colaborativo, participativo y más social, con el concurso adicional de las TIC.

El segundo objetivo estratégico del Plan está relacionado con la comunidad desde el punto de vista social y ciudadano: **IMPULSAR LA LECTURA COMO ELEMENTO SOCIALIZADOR PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO.**

Son sus objetivos específicos

- 1) **Cooperación con las Administraciones Locales para la implantación progresiva de Planes Lectores Municipales.** Se crearán con carácter experimental ocho experiencias pilotos de planes lectores en municipios de menos de 50.000 habitantes, ámbito rural y poblacional donde se concentran los índices más bajos de hábitos lectores. De la eficacia de sus resultados dependerá la implantación progresiva en el territorio de nuevos planes lectores municipales.
- 2) **Mejora de las posibilidades de acceso a la lectura del conjunto de la población,** mediante el refuerzo de los mecanismos de participación y encuentro con la lectura, la extensión de la práctica del voluntariado cultural a través de las asociaciones de Amigos de la Bibliotecas y Ongs.
En este sentido, es destacable la demostrada eficacia de los clubes de lectura, que no son sólo grupos de personas que leen simultáneamente un mismo libro y se reúnen para comentarlo, sino que forman un tejido de vertebración y dinamización social de especial importancia.
- 3) **Apoyo a las familias como promotoras de prácticas de lectura,** con recursos y servicios para ejercitar su práctica en familia: distribución de guías de recursos sobre recomendaciones de lectura, celebración de jornadas para familias en las que ellas sean partícipes activas junto a otros agentes dinamizadores.
- 4) **Fomento de la lectura como instrumento de integración de segmentos poblacionales en riesgo de exclusión social y en colectivos con necesidades especiales,** mediante programas específicos de lectura acorde a sus demandas y necesidades. La acción coordinada y cooperativa de las Consejerías implicadas junto a la participación de las universidades andaluzas, asociaciones para la discapacidad y otros colectivos tiene en esta medida un papel fundamental para lograr la eficacia y eficiencia en sus resultados.

-
- 5) **Desarrollo de una conciencia social favorable a la lectura** con el compromiso de los medios de comunicación social, a través de campañas de sensibilización que mejore el prestigio de la labor de los docentes y otorgue a la lectura un lugar preeminente entre los hábitos culturales de la ciudadanía.
- 6) **Afianzamiento de las Ferias del Libro de Andalucía** como espacios culturales singulares para la participación ciudadana, y la extensión de sus actividades a otros espacios urbanos.

Las Ferias del Libro, además de su importante vertiente comercial y económica para el sector, deben ser una excelente oportunidad para la dinamización cultural de la sociedad. Desde esa perspectiva, con carácter previo y durante su celebración, deben realizarse diversas acciones de movilización que motiven la participación de los diversos sectores y tramos de edad en las actividades culturales que organice la Feria y debe constituir un acontecimiento social de primer orden, al modo de los festivales de cine, de teatro o de música. Para ello será preciso organizar acciones de divulgación, una buena campaña mediática y un programa de presentaciones y actos de gran atractivo para los lectores y para aquellos que puedan llegar a serlo.

Como ya se ha avanzado anteriormente, gran parte de las medidas contempladas en este Plan llevan incorporadas el elemento tecnológico, mediante el desarrollo de programas y aplicaciones encaminadas a la capacitación de la ciudadanía en el uso de herramientas tecnológicas y, muy especialmente dirigidas a segmentos de población con graves carencias formativas. El *Programa de Alfabetización Informacional (ALBA)*, puesto en marcha en 2009 y destinado a la formación en el uso de herramientas tecnológicas de los profesionales de la Red de bibliotecas andaluzas, continuará su segunda fase formativa en el marco del presente Plan con la incorporación de los usuarios de las bibliotecas y de la población

interesada como creadores de contenidos locales a través de la red de centros Guadalinfo. Se trata de articular un sistema de redes con los centros de diverso tipo establecidos en el territorio que tienen, además, una especial relevancia en el mundo rural. No resulta difícil imaginar el potencial de toda actuación que cuente con el concurso de todas las bibliotecas, los centros Guadalinfo, los centros de día, clubes de lectura, etc., además de los profesionales y la riqueza

Las TICs tienen en este plan un papel preponderante de singular relevancia como factor clave y eje vertebrador de sus actuaciones.

acumulada con su experiencia su conocimiento del territorio y de sus personas, y el apoyo de otros proyectos (Wikanda, Andalucía Compromiso Digital, etc.), puestos en valor mediante la coordinación desde sus organismos y la cercanía a la Administración Local.

Con este tipo de actuaciones se pretende favorecer la **“transalfabetización”** potenciando tanto la formación en competencias digitales, como en el uso de las herramientas de la web social y, en última instancia, fomentar la lectura como forma de interacción con la información en cualquiera de sus códigos.

Por último, conviene recordar que el Plan contempla medidas específicas para garantizar la accesibilidad en todos sus aspectos a personas con discapacidad física, sensorial o cognitiva, siguiendo la estrategia del *II Plan de Acción Integral para personas con discapacidad en Andalucía*. La aprobación por los Estados firmantes de la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad” otorga un nuevo impulso a las orientaciones y políticas que deben modificar y mejorar las regulaciones y las prácticas para dar cumplimiento al objetivo perseguido por el Tratado internacional de **“garantizar la igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos”**. Así, la Accesibilidad, en sentido amplio, se convierte en un derecho instrumental (Art.9) y en una herramienta para situar a la persona en igualdad de oportunidades, incluyendo las nuevas tecnologías, la información y el desarrollo de un diseño universal.

“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a material cultural en formato accesible”.

Art.30 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Ya existen experiencias en el desarrollo para la accesibilidad a los materiales en algunas de las bibliotecas públicas andaluzas, especialmente las provinciales, con incorporación de libros de Lectura Fácil (LF), dotación de dispositivos de lectura para disfunciones visuales, etc. y algunas han adaptado sus actividades de fomento de la lectura garantizando este derecho de acceso a la cultura de personas con una discapacidad auditiva, intelectual o sensorial. Puesto que aún estas actuaciones son incipientes en la Red de Bibliotecas y no pueden considerarse como la prestación de un servicio consolidado, se incorporan medidas de refuerzo para el incremento tanto de materiales como de actividades adaptadas a los distintos tipos de discapacidades, en formatos de lectura con tipos de caracteres más grandes, con la utilización de colores específicos según discapacidad, y con materiales tridimensionales o en soportes digitales.

Pero para lograr la eficiencia en el uso de estos materiales, se precisa impulsar la formación de los profesionales en el tratamiento de la discapacidad y accesibilidad en la comunicación, mediante jornadas y encuentros entre éstos y los representantes del movimiento asociativo de las distintas discapacidades, así como de entidades y empresas del ámbito de producción de software y/o elementos específicos para la accesibilidad.

V.- LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO EJE TRANSVERSAL DEL PLAN.

En el I Plan Integral para el Impulso de la Lectura 2005-2010 se apuntaban ya los retos que las administraciones públicas debían afrontar ante el fenómeno de la lectura en la sociedad del siglo XXI y establecía directrices y medidas específicas orientadas al cambio no sólo en la concepción del modelo de bibliotecas sino también en las nuevas formas de lectura y los modos de relacionarse con los lectores, como consecuencia de la revolución que las TIC han producido en la sociedad de hoy.

El acceso compartido a la información y el conocimiento mediante las tecnologías es un hecho que ha cambiado la manera de entender las prácticas de lectura. La producción y transmisión del conocimiento, basados antes en la cultura escrita y el papel, se complementan hoy con nuevos soportes (e-readers) y contenidos digitales que producen nuevas formas y posibilidades de lectura y escritura (blogs, podcasts, wikis, e-books). Las herramientas tecnológicas han dejado de ser sólo un pasatiempo para convertirse en los principales canales de comunicación e información de las nuevas generaciones. Y esta nueva etapa brinda una oportunidad única para impulsar planes de lectura que permitan testar nuevas formas y soportes que fomenten el placer de leer entre los jóvenes. Los docentes que ya han incorporado algunas de estas herramientas en sus aulas señalan que el alumnado incrementa su autoestima al permitirles compartir sus descubrimientos y opiniones con el resto de sus compañeros, expresarse a través de los canales de comunicación que ellos mismos utilizan y valoran, y que, en muchos casos, estimulan la motivación hacia tareas y materias que inicialmente producen cierto rechazo entre los estudiantes.

Todos tienen el derecho a la libertad de opinión y expresión, este derecho incluye la libertad para tener opiniones sin interferencia y para buscar, recibir e impartir información e ideas mediante cualquier medio sin importar las fronteras.

Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Artículo 19.

Según datos del primer semestre del *Barómetro de Lectura y Compra de Libros en Andalucía 2011*,⁶ la mitad de la población andaluza lee en soporte digital (51,9%) al menos una vez al trimestre y el 45,1% leen en soporte digital al menos una vez por semana. Hombres (64,3%), los más jóvenes de 14 a 24 años (88,9%) y con estudios universitarios (74,5%) son los grupos con un porcentaje más alto de lectores digitales.

En cuanto al tipo de documento, sin tener en cuenta las páginas web, foros y blogs, los periódicos (33,5%) son el tipo de material con un mayor porcentaje de lectores en soporte digital. Un 8,2% de la población de 14 o más años lee libros y un 9,5% lee revistas en algún soporte digital (Pc, e-reader, tablet, etc.). Prácticamente todos los lectores en soporte digital leen en un ordenador (51,0% del total, 98,3% de los lectores digitales), que es el soporte más utilizado y en el que principalmente se leen webs, foros y blogs y la prensa online. Un 3,8% de los andaluces tienen un lector digital, un e-reader y el 3,0% lo utiliza para leer libros.

Es evidente que las TIC no interesan sólo a una parte de la población, sino a todos los sectores de la misma. Según informe del OIA⁷, en lo que se refiere a la infancia, la disponibilidad de un ordenador, fijo o portátil, en la vivienda de los chicos y chicas andaluces es algo habitual. Nueve de cada diez tienen ordenador en el lugar donde residen habitualmente, y lo utilizan para actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre (un 92% para conectarse a Internet, un 91,3% para jugar, escuchar música, ver fotos, etc. y un 82,7% para hacer trabajos escolares o estudiar). En lo que se refiere a Internet no sólo en el hogar familiar, también en los centros escolares es posible su acceso, siendo menos frecuente la conexión desde centros públicos como bibliotecas, centros Guadalinfo, cibernets, etc.

Las principales actividades de los chicos y chicas andaluces en Internet van desde lo más puramente social (conversar por mensajería instantánea, hablar en chats, compartir fotos), buscar información, fundamentalmente para trabajos escolares o dedicarse a sus aficiones o pasar ratos de ocio (música, juegos, programas, cine, etc.). Internet les asoma a una sociedad globalizada siempre cercana a través de su pantalla, fomenta relaciones sociales a niveles antes insospechados (familiares, grupos de iguales, etc.) e interviene en los procesos de construcción de

⁶ Desarrollado por Conecta Research para el Observatorio de la Lectura en Andalucía.

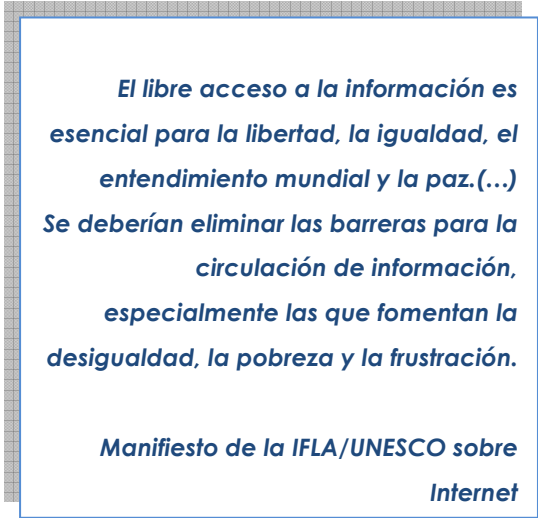
⁷ Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA): *Actividades y usos de TIC entre los chicos y chicas de Andalucía. Informe 2010*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 2011. http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2734 (Consulta 9/2011)

su propia identidad. No podemos olvidar que se trata de personas en pleno proceso de crecimiento que están generando comportamientos y actitudes nuevas.

Igualmente aparece un panorama distinto en la educación familiar, puesto que las familias tienen mucho que decir en la educación de los chicos y chicas en el uso de las tecnologías, con la regulación del acceso a las mismas y la irrupción en el hogar de determinadas prácticas familiares. Padres y madres se muestran preocupados por la seguridad en la red, y también se observa una incipiente brecha digital entre padres e hijos. Lo mismo sucede con el uso del móvil, que fomenta la red social, les proporciona diversión y entretenimiento, puesto que incorpora multitud de *gadgets*, les facilita la movilidad, al tiempo que proporciona a padres y madres mayor seguridad al posibilitar la comunicación y localización de sus hijos/as en cualquier momento.

La responsabilidad social de promover un uso provechoso, responsable, seguro y divertido de la Red, es una tarea que ha de ser compartida entre los distintos agentes políticos, sociales, educativos, etc. Desde la familia se necesita una mayor implicación en el conocimiento de las tecnologías, especialmente de Internet, para poder maximizar las ventajas que en la educación de nuestros hijos/as puedan tener. La formación de los padres y madres implica un mejor aprovechamiento de las posibilidades informativas y comunicativas de la Red así como una disminución del miedo hacia un entorno desconocido, ya que hijos e hijas lo han incorporado a su vida cotidiana como un agente más de socialización.

Otros informes hablan del uso de las tecnologías en diferentes grupos de edades. Las TIC, que juegan un papel de gran importancia en la vida de las personas mayores, pueden incrementar su contribución a la calidad de vida y la autonomía personal de las mismas. Además las perspectivas van en aumento. Como afirma el informe Vodafone⁸, en los próximos años muchas personas habituadas a utilizar estas tecnologías en su vida cotidiana o en su trabajo superarán los 65 años, lo que augura un incremento casi natural del uso de las tecnologías



***El libre acceso a la información es esencial para la libertad, la igualdad, el entendimiento mundial y la paz.(...)
Se deberían eliminar las barreras para la circulación de información, especialmente las que fomentan la desigualdad, la pobreza y la frustración.***

Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet

⁸ *Los Mayores ante las TIC: Accesibilidad y Asequibilidad*. Realizado por la Fundación Vodafone España en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Disponible en http://fundacion.vodafone.es/static/fichero/pro_ucm_mgmt_010759.pdf (Consulta 9/2011)

que será mayor con cada generación. Son grupos que cada vez muestran una actitud menos pasiva, ante las posibilidades que se les ofrecen desde el ámbito familiar y diferentes sectores, incluido el público, de realizar actividades que se ajusten a sus inquietudes. Sus relaciones sociales se han diversificado, y ya no se limitan a los vínculos de amistad o familiares. Ahora compaginan los viajes turísticos con los espectáculos de ocio y culturales. Asimismo, cada vez es mayor el número de personas mayores que realizan actividades físicas y/o deportivas. El acceso a lo tecnológico no implica un comportamiento diferente al indicado.

A pesar de la lejanía hacia las TIC (sensación de analfabetismo tecnológico) los mayores pueden desarrollar una fuerte motivación hacia ellas puesto que pueden paliar su sensación de soledad e incluso ayudarles en su autonomía y ser un apoyo (teleasistencia). De cualquier forma la reducción de la fractura digital ha de suponer un objetivo social de primer orden. El teléfono móvil suele ser el protagonista de sus aspiraciones tecnológicas, buscando dispositivos sencillos, pequeños, fácilmente manejables, que permitan cómodamente la comunicación. Es un colectivo que requiere formación y que cada vez más van teniendo un carácter más abierto a la hora de emprender cosas nuevas y necesidad de mantenerse activa.

A la hora de utilizar Internet, y según el mismo Informe, los mayores se decantan especialmente por los servicios más habituales: navegar por la Red, utilizar el correo electrónico, buscar información relacionada con sus intereses y leer la prensa digital. Siguen desconociendo en su mayoría lo relativo a las redes sociales, chats y blogs y sienten miedo a comprar en la red. Sin embargo la teleasistencia tiene un proceso de aprendizaje rápido y cubre unas necesidades muy básicas como la seguridad y la comunicación.

V.1.-TIC y Educación.

En cuanto a la enseñanza, es evidente también el determinante papel que están ejerciendo las TICS en la forma de educar y tiene mucho que ver con el aprendizaje a lo largo de toda la vida. No se trata de transmitir los mismos conocimientos de manera diferente, sino que se habla de nuevos escenarios educativos, de realidades como Internet que están abriendo las aulas y transforman conceptos en el aprendizaje.

El término Web 2.0 fue acuñado por Tim O'Reilly en 2004 para referirse a una segunda generación en la historia de los servicios que ofrece Internet, con la aparición de nuevos servicios como las redes sociales, los blogs o wikis, las web para subir y compartir contenidos (videos,

documentos, fotografías...) que fomentan la colaboración y el intercambio ágil entre los usuarios. La Web 2.0 es también llamada web social por el enfoque colaborativo del que se ha impregnado Internet, y esta nueva orientación en el uso de Internet tiene también una fuerte repercusión en la educación por las nuevas aplicaciones y servicios que genera. Los blog educativos, las wikis, las redes profesionales, los servicios para compartir contenidos, la sindicación, las aplicaciones ofimáticas online... han puesto en práctica nuevas formas educativas de emplear la red.⁹

"Con el libro electrónico, la biblioteca digital y la librería virtual, los lectores tienen la oportunidad de conocer nuevos fondos bibliográficos de manera inmediata y más cómoda".

En Andalucía, la Consejería de Educación ha presentado a principios de los cursos escolares 2009/2010 y 2010/2011 el proyecto Escuela TIC 2.0 al profesorado de los centros educativos andaluces de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Con la Escuela TIC 2.0, el ordenador portátil se ha convertido en una herramienta para la enseñanza que va más allá de las aulas, al vincular alumnado, profesorado y familias. El programa, cofinanciado por el Ministerio y la Consejería de Educación, contempla la dotación de ordenadores portátiles que se incorporan a la mochila escolar del alumnado acompañándole en el aula y en casa.

Sin duda, es el profesorado el pilar fundamental en este reto tecnológico que está transformando el sistema educativo tradicional. Su dominio del uso didáctico de las TIC es básico para garantizar el aprovechamiento educativo de los nuevos recursos, de ahí la importancia de su formación. The Horizon Report 2011 K-12 Edition¹⁰, elaborado por New Media Consortium (NMC), EDUCASE Learning Initiative (ELI), Consortium for School Networking (CoSN) e International Society for Technology in Education (ISTE) describe los seis nuevos tipos de tecnologías que, según los estudios, van a ser de uso generalizado en los centros de Enseñanza Primaria y Secundaria dentro de unos plazos de adopción de entre uno y cinco años, y reflexiona acerca del impacto que se prevé en la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la expresión creativa.

Según este informe, puede observarse como la Informática "en la nube" sigue presentándose como una tecnología con un tiempo de adopción de un año o menos y el

⁹ <http://www.escuelatic.es/web-2-0/> (Consulta 9/2011)

¹⁰ Disponible en http://recursostic.educacion.es/blogs/europa/media/blogs/europa/informes/Informe_Horizon_K12_Primaria_Secundaria_ITE_septiembre2011.pdf (Consulta 9/2011)

Aprendizaje basado en juegos permanece en el tiempo de adopción de dos a tres años. Sin embargo, la Informática móvil, cuya implantación en los centros estaba prevista en la edición anterior del informe en un plazo de dos a tres años, ahora se prevé que tenga lugar en un año o menos.

En cuanto al aprendizaje de la lectura, que siempre ha sido una competencia compleja, ha cambiado el mismo concepto de alfabetización y se habla de alfabetización digital, no sólo como el aprendizaje del uso de los terminales y dispositivos, sino de una nueva forma de acceder a los textos, más fragmentados pero a su vez con posibilidades infinitas de relación.

V.2.-Las TIC y las alianzas en el fomento de la lectura.

Hoy más que nunca, la búsqueda de lectores no ha de hacerse en solitario, sino que debe basarse en el establecimiento o refuerzo, en su caso, de alianzas. Un ejemplo muy claro de coordinación serían los planes de alfabetización digital desarrollados por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el desarrollo de sus competencias a través de sus programas *Guadalinfo* y *Andalucía Compromiso Digital (ACD)*, pero también existen otros en Consejerías como la de Salud o la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En todos los casos, en las actividades a realizar tienen un gran peso las TIC, bien sea como modo de acceso y participación (movilización de los voluntarios digitales, por ejemplo) o como proyectos de creación de contenidos digitales para diferentes colectivos.

La lectura no es algo alejado de la vida, muy al contrario, nuestras vidas hoy en los llamados países civilizados tienen mucho que ver con las TIC. Nos relacionamos, aprendemos, conocemos, crecemos en un mundo fuertemente tecnologizado. Las estrategias de fomento de la lectura han de contemplar esta situación, ya que por un lado es un hecho que han entrado de forma natural (clubes de lectura virtuales, bibliotecas que se asoman a la red participando de redes sociales), por otro lado, no es algo que haya que dejar al albur de iniciativas aisladas o relacionadas exclusivamente con los vaivenes del consumo y la economía de mercado.

Resulta evidente que las TIC son una herramienta, pero no sólo, puesto que su uso generalizado incide en identidades, comportamientos, productos culturales, economía y desarrollo social. Están cambiando el ocio. Según conclusiones del OIA, las nuevas tecnologías se han posicionado en la vida de los y las menores como un nuevo escenario social en el que acuden a él tanto de forma instrumental (búsqueda de información, jugar, descargar música, etc.)

como para fomentar sus relaciones sociales. Utilizan nuevas formas de interacción que conllevan nuevos hábitos relacionales y de ocio y que incluso repercute en el entorno familiar.

Este Plan tiene especial interés en aunar y coordinar esfuerzos entre administraciones y no debe olvidar la enorme ventaja social que supone facilitar a la ciudadanía el acceso a la información, así como contar con entornos tecnológicos que repercutan, desde la identidad propia de nuestra comunidad, en el progreso económico y social.

Compete por tanto, a las administraciones públicas y los responsables políticos promover planes que consigan disminuir la brecha digital, reflejo de una brecha social ya existente, **y que tiendan a su eliminación.** Curiosamente, lejos de la idea de una sociedad robotizada o deshumanizada, el uso racional de las tecnologías permite hacer hincapié en una sociedad más centrada en las personas, más inclusiva y orientada al desarrollo, porque construye entornos en los que se puede acceder con más libertad y compartir el conocimiento. Es algo que destacan especialmente organismos y entidades profesionales como la IFLA que en su *Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción (2005)*¹¹ proclama su acuerdo sobre una visión común de una Sociedad de la Información para todos adoptada por la *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información* en Ginebra en Diciembre de 2003. Esa visión promueve una sociedad incluyente basada en el derecho fundamental de los seres humanos tanto al acceso a la información como a su expresión sin restricciones, y en la que cada uno sea capaz de crear, acceder, usar y compartir información y conocimiento.

Lo expuesto anteriormente fundamenta el peso específico otorgado a la dimensión tecnológica de este Plan cuyas medidas y acciones tienen un marcado componente tecnológico no sólo en cuanto a la utilización de los nuevos dispositivos de lectura en las acciones contempladas sino también y, muy especialmente, en aquellas destinadas a la formación en alfabetización digital e informacional.

¹¹ *Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción (2005)* Disponible en www.ifla.org/III/wsis/AlexandriaManifesto-es.html (Consulta 9/2011)

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS Y ACCIONES. (VER TABLA EN ARCHIVO ADJUNTO)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.
POTENCIAR LA LECTURA COMO HERRAMIENTA PARA LA FORMACIÓN Y PARA EL APRENDIZAJE
A LO LARGO DE TODA LA VIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.
IMPULSAR LA LECTURA COMO ELEMENTO SOCIALIZADOR PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO PARA EL
DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO.

VII.-DESTINATARIOS

Los destinatarios finales de cualquier Plan son aquellos grupos hacia los cuales están dirigidas sus acciones y sobre los cuales se espera incidir.

Si bien el objetivo estratégico de este plan va dirigido a “favorecer el desarrollo personal y social de la ciudadanía” implantándose una serie de medidas de carácter general, la experiencia y los resultados obtenidos de las actuaciones del *I Plan de Impulso de la Lectura 2005-2010*, así como el diagnóstico de la situación de la lectura hoy en Andalucía, marcan las líneas y los segmentos de población que deben atenderse prioritariamente debido a condicionantes económicos, demográficos y culturales que dificultan su acceso a la lectura .

En consecuencia, las líneas de acción preferente del Plan irán encaminadas a:

- a) Lograr el acercamiento a la lectura de determinados segmentos de población con déficits culturales: población rural, amas de casa, personas con estudios primarios, inmigrantes, etc.
- b) Ofrecer servicios de lectura a personas confinadas en centros hospitalarios, prisiones, residencias de mayores, etc.
- c) Promover la creación de materiales de lectura adaptados a personas con necesidades especiales.
- d) Estimular y mejorar las competencias lecto-escritoras en el sistema educativo.

Destinatarios prioritarios

- Población escolar cubierta por el sistema educativo: niños y jóvenes.

-
- Población universitaria: profesorado y alumnado
 - Población rural con déficits de lectura.
 - Grupos con necesidades especiales: personas enfermas, población reclusa, personas mayores y personas con discapacidad.
 - Mediadores de lectura: docentes, bibliotecarios, padres y madres de familia, promotores y gestores culturales.

VIII.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.-

Con objeto de conseguir la mayor eficacia y eficiencia en los resultados previstos tras la aplicación de este Plan de Lectura, se precisa un marco director que articule las intervenciones, aporte cohesión a los procesos de gestión y fortalezca las alianzas, de modo que el ejercicio de las prácticas de lectura en la Comunidad Autónoma andaluza se visualice como un todo coherente, definiendo un mapa común y coordinado de servicios y programas de la administración pública con competencias en esta materia.

Para lograr este fin, el II Plan para el impulso de la Lectura que será coordinado desde la Consejería de Cultura, contará con los siguientes elementos ejecutivos:

- **Consejo Rector** formado por los titulares de las Consejerías implicadas en el Plan así como por sus Direcciones Generales respectivas.
- **Comisión de Coordinación del Plan**, formada por los funcionarios/técnicos competentes en materia de lectura de cada Consejería participante así como el personal directivo de los centros gestores de las diversas actuaciones que el Plan genere. Ejercerá entre otras, funciones de coordinación de los procesos de gestión del Plan desde las distintas consejerías, establecerá mecanismos de control en la ejecución del calendario de actuaciones y dará cuentas al Consejo Rector de los resultados parciales de cada fase del proceso. Sería el órgano de intermediación entre el Consejo Rector y la Oficina Técnica ejecutiva.
- **Oficina técnica ejecutiva**, adscrita a la Consejería de Cultura, que tendrá carácter permanente durante todo el período de vigencia del Plan, y contará con la asignación de los recursos técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo las tareas técnicas y administrativas que se les asigne. Asimismo prestará apoyo a los

agentes y mediadores del Plan en el territorio así como logrará el seguimiento de todas sus actuaciones. Esta oficina será la responsable de

- El establecimiento de mecanismos de información interdepartamentales para un correcto seguimiento de los procesos de gestión
- La coordinación de los proyectos y seguimiento anual y periódico de las distintas medidas de actuación
- La identificación y explotación de las herramientas y recursos existentes en las distintas Consejerías implicadas para un uso eficiente de los recursos disponibles.
- La difusión entre los distintos agentes del Plan de criterios y buenas prácticas que ayuden a un alineamiento de los objetivos estratégicos del Plan.
- El mantenimiento de relaciones fluidas y regulares con el Observatorio de la Lectura y otros órganos de análisis y evaluación.
- La elaboración del Plan de comunicación

IX. EVALUACIÓN.

El Plan dibuja un horizonte a medio plazo en el que la situación de la lectura en Andalucía habrá mejorado en diversos aspectos, explicitados en unos objetivos estratégicos y específicos. Y, a la vez, señala los senderos o actuaciones que permitirán, desde la situación actual, llegar a ese futuro más positivo, junto a los recursos que será necesario movilizar y los agentes que promoverán esas actuaciones.

Resulta por tanto imprescindible dotar al propio Plan de una herramienta que permita el seguimiento y la medición de sus procesos, así como de los resultados obtenidos y del impacto que este ha tenido entre los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Esta herramienta se denomina Programa de Evaluación y constituye un elemento esencial del Plan, pues ha de permitir conocer si se están cumpliendo los compromisos y acciones planeadas en cada etapa, si se van alcanzando los resultados propuestos y cuáles son los ajustes necesarios para alcanzarlos.

El Programa de Evaluación no es pues una tarea que se acomete al finalizar el Plan, sino una herramienta de gestión presente en todas y cada una de las etapas del mismo, de manera que permita conocer en cada momento el grado de cumplimiento del Plan, redefinir o redirigir, si procede, las líneas de actuación y los objetivos, priorizar actuaciones y recursos y ofrecer, en

definitiva, a las instituciones, a los responsables políticos y al público en general una percepción clara de los beneficios que se derivan de su desarrollo.

Desde estas premisas el **Programa de Evaluación** tendrá dos ámbitos diferenciados, aunque complementarios e interrelacionados: el seguimiento o evaluación de gestión del Plan y la evaluación propiamente dicha o evaluación de resultados. Por lo primero, se entiende en este contexto el proceso que, para cada una de las acciones previstas y desarrolladas en el Plan, permite su registro y control, a través de la descripción de sus elementos más significativos y de los indicadores de sus resultados concretos. Este seguimiento sistemático permitirá o facilitará el proceso de evaluación, centrado en los objetivos generales del Plan, que mide los resultados obtenidos tanto en su finalización como en las etapas intermedias, a través de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos y específicos.

El organismo responsable de elaborar e implementar el Programa de Evaluación es el **Observatorio de la Lectura en Andalucía, y de forma específica su Comité Científico**, en colaboración con los distintos agentes del Plan y especialmente en colaboración con la Comisión de Coordinación y la Oficina Técnica. En un plazo máximo de dos meses a partir de la aprobación del Plan, el Comité Científico del Observatorio deberá tener elaborado el Programa de Evaluación, con el diagnóstico inicial, fases de seguimiento y evaluación de resultados, así como con la definición de los distintos indicadores en que se base y la identificación de los agentes que deberán colaborar y participar en el proceso evaluativo. El Programa de Evaluación debe traducir los objetivos estratégicos del Plan en un conjunto coherente de indicadores, facilitando la comunicación a todos los agentes participantes en el Plan, de manera que cada uno de ellos entienda cómo se integra cada iniciativa concreta o individual en la estrategia común.

El Programa de Evaluación debe establecer un proceso sistemático y coherente de control y seguimiento de todas y cada una de las actuaciones previstas en el Plan. Este seguimiento sistemático constituye el eje central de la evaluación de gestión del Plan, permitirá conocer en cada momento el grado de cumplimiento del conjunto del mismo y de cada una de sus medidas y acciones, a la vez que constituye uno de los pilares básicos de la evaluación global del Plan y de sus distintas fases o periodos.

Para las tareas de seguimiento, será necesario elaborar y utilizar, por parte de todos los agentes participantes, fichas de control o seguimiento para cada una de las actividades previstas. En estas fichas deberá registrarse, al menos, la siguiente información: título y breve descripción de la actividad; objetivo y medida en la que se inserta; identificación del responsable de su ejecución y colaboradores; público destinatario; calendario de ejecución; tareas necesarias para su ejecución; recursos necesarios; localización; presupuesto, financiación y coste final; indicadores de gestión (y evaluación de la actividad).

Una de las herramientas presente en todos los procesos de seguimiento y evaluación son los indicadores, entendiendo por tales medidas particularmente significativas o aptas para resumir la información, para informar rápidamente sobre el estado de un fenómeno o para hacer inteligibles los procesos y los cambios que se producen en una realidad dada. El Programa de Evaluación debe, pues, definir el conjunto de indicadores que permitan realizar la evaluación de la gestión (orientados a evaluar las acciones desarrolladas) y del impacto del Plan (destinados a conocer el efecto de esas acciones en la población destinataria y la consecución de los objetivos generales).

La obtención de estos indicadores requerirá contar con datos estadísticos de distintas fuentes. El Programa de Evaluación, al definir los indicadores, deberá así mismo especificar y prever qué datos será necesario recopilar y cuál puede o debe ser la fuente que aporte dicha información. Algunos de estos datos suelen ser recopilados y están disponibles en organismos estadísticos oficiales; otros deberán ser obtenidos de estudios de campo específicos encargados para conocer la realidad de la lectura (como los llamados Barómetros...); por último, cierto tipo de datos deberán ser obtenidos y aportados por los distintos agentes participantes en el Plan. Todo ello exigirá una actividad sistemática de recogida de datos, organizada de manera coherente entre el Observatorio de la Lectura, la Oficina Técnica del Plan y los agentes participantes.

Por último, el Programa de Evaluación deberá prever la realización de informes anuales durante el periodo que dure el Plan, así como el informe final de evaluación. La elaboración de estos informes, cuya responsabilidad recae en el Comité Científico del Observatorio de la Lectura, se considera una parte imprescindible del Plan, y serán compartidos con la Oficina Técnica y la Comisión de Coordinación del Plan, así como con el Consejo Rector y las instituciones participantes. Los informes anuales conllevan claras ventajas, entre las que cabe destacar la posibilidad de fortalecer o corregir oportunamente medias y actuaciones, conocer el avance del

cumplimiento de metas y objetivos y garantizar la continuidad del Plan. Por último, el informe final de evaluación constituye un requisito imprescindible para mostrar los resultados a la Administración promotora, a los distintos participantes, a los destinatarios del Plan y a la opinión pública en general.

Para el cumplimiento de estas funciones, el Comité Científico del Observatorio de la Lectura podrá recabar la colaboración de los especialistas o auditorías externas que estime oportunas, así como utilizar las herramientas en línea que faciliten el trabajo colectivo de evaluación.

X. PRESUPUESTOS.

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA II PLAN IMPULSO A LA LECTURA ANDALUCÍA, HORIZONTE 2013

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2012	2013
1. Potenciar la lectura como herramienta para la formación y para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.	337.000 (EDU) 40.000 (CIBS) 175.000 (CEIC) 600.000 (CCUL)	269.000 (EDU) 40.000 (CIBS) 245.000 (CEIC) 600.000 (CCUL)
2. Impulsar la lectura como elemento socializador para el ejercicio de la ciudadanía y para el desarrollo personal y comunitario.	1.120.000 (EDU) 60.000 (CIBS) 75.000 (CEIC) 1.000.000 (CCUL)	900.000 (EDU) 60.000 (CIBS) 105.000 (CEIC) 1.000.000 (CCUL)
SUBTOTAL	3.407.000	3.219.000
6.626.000 €		

XI.- ANEXOS

X.1.- Modelo de Ficha de seguimiento de las acciones del Plan.

II PLAN PARA EL IMPULSO DE LA LECTURA, HORIZONTE 2013.

INSTITUCION	JUNTA DE ANDALUCIA.
ORGANISMO/ENTIDAD	CONSEJERÍA DE
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
OBJETIVO ESPECÍFICO	
MEDIDA	
ACCION	
GRADO DE EJECUCIÓN 1 / 2 / 3/.	
SEÑALES DE AVANCE	
DIFICULTADES ASPECTOS A MEJORAR	

FECHA	
Responsable de la ejecución Firma:	

1.- Modelos de fichas de seguimiento

2.- Cifras del I Plan Integral para el Impulso de la Lectura, 2005 – 2010.

3.- Guía para el diseño y elaboración de un Plan Lector Municipal.

Referencias legislativas.

ESPAÑA

LEY 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. 

Orden de 25 de marzo de 1987 por la que se regula la Agencia Española del ISBN. (BOE, 01/04/1987)

Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. (BOE, 31/05/1989)

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Reglamento sobre Préstamo de Libros en las Bibliotecas Públicas de Carácter General, 1972

ANDALUCÍA:

Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas. (BOJA, 08/11/1983. Corrección de errores en BOJA, 16/12/1984; BOE, 12/01/1984)

Decreto 325/1984, de 18 de diciembre, por el que se establecen las normas de funcionamiento del Servicio de Depósito Legal de Andalucía...(BOJA, 1/02/1985) 

Decreto 74/1994, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. (BOJA, 18/05/1994) 

Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. (BOJA, 30/12/1999)

LEY 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. 

ACUERDO de 23 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. 

Decreto 28/2007 de la Consejería de Cultura por la que se crea el Observatorio de la Lectura en Andalucía (BOJA 46, 06/03/2007)

Referencias bibliográficas

Informes de referencia:

- *Historia y actualidad de la lectura pública en Andalucía.-Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pacto Andaluz por el Libro - Observatorio de la Lectura en Andalucía,2007.--* Publicación digital.
- *Estudio sobre Planes Lectores en Andalucía.- Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pacto Andaluz por el Libro - Observatorio de la lectura de Andalucía. 2009*
- *Uso de las tecnologías 2.0 aplicadas al fomento de la lectura.- Pacto Andaluz por el Libro, 2009.-* Publicación digital.
- *Nuevas perspectivas en la utilización de las TICS, 2010.- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia/Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*
- *Los futuros maestros y maestras ante la educación lectora/ Cristina Granado Alonso [y otros].- Estudios de investigación Observatorio de la Lectura de Andalucía. Publicación digital.*
- *Estudios de segmentación de lectores en Andalucía: Análisis de multivariantes (2007-2009).- Conecta Research/Observatorio de la Lectura en Andalucía, 2010.*
- *Barómetro Andaluz de Cultura, 2010.- Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC) - Consejería de Cultura.*
- *Barómetro de Lectura y compra de libros en España, 2010.- Federación de Gremios de Editores de España-Conecta Research.*
- *Barómetro de Lectura y compra de libros en Andalucía, 2004 / 2006 / 2008 / 2011.- Observatorio de la Lectura de Andalucía- Conecta Research.*
- *Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía(2008-2011).Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/html/sites/consejeria/migracion/adjuntos/2931>*
- *I Plan Integral para el impulso de la Lectura en Andalucía, 2005-2010.-Consejería de Cultura, Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.*
- *I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía.- Consejería de Cultura, Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.*
- *Plan Lectura y Bibliotecas Escolares, 2007-2010.- Consejería de Educación.*
- *Plan Esfuerzo: Esfuerzo Educativo en Andalucía: 5 desafíos y 80 medidas para el progreso de la Educación 2010-2012. Consejería de Educación, 2010.*
- *II Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social,2011.*
- *Informes anuales 2008 – 2010.-Observatorio de la Lectura de Andalucía.*
- *Libro Blanco del Envejecimiento Activo.- Dirección General de Personas Mayores. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.-2010.*

-
- *PISA 2009: Programa para la evaluación internacional de los Alumnos: OCDE: Informe español. Ministerio de Educación, Instituto de Evaluación, 2010*
 - *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Abril, 2001*
 - *Manifiesto IFLA/UNESCO sobre Internet. Sept. 2006.*
 - *Bibliotecas accesibles para todos: Pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores.-Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, 2008.*

Consejería de Educación. Francisco Álvarez de la Chica

Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. M^a Pilar Jiménez Trueba

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Antonio Avila Cano

Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Francisco Triguero Ruiz

Dirección General de Universidades. M^a Victoria Román González

Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información. Juan Maria González Mejías.

Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información. Eva Piñar Martínez

Consejería de Cultura. Paulino Plata Cánovas

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Julio Neira Jiménez

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Micaela Navarro Garzón

Dirección General de Personas Mayores. M^a José Castro Nieto

Dirección General de Personas con Discapacidad. Gonzalo Rivas Rubiales

Coordinación:

M^a Luisa Torán Marín. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Consejería de Cultura.

Asesores institucionales:

Isabel Ortega Vaquero. Dirección General del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación. Consejería de Cultura.

Fco. Javier Alvarez García. Biblioteca de Andalucía. Consejería de Cultura.

Miguel Angel Reche Pozo. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Ignacio Gil- Bermejo Bethencourt. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Andrés García Lorite. SGT Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Inmaculada Maqueda Peral. Consejería de Educación.
Virtudes Fernández Fernández. Consejería de Educación.
Hilario Hernández Sánchez. Fundación Germán S. Ruipérez.
José García Guerrero. Observatorio de la Lectura de Andalucía.
José Martín de Vayas. Centro Andaluz de las Letras. Consejería de Cultura.
Isabel Blanco García. Servicio de Información y Difusión. Consejería de Cultura.
Fernando Martínez Escriche. Instituto de Estadística de Andalucía.
José I. Artillo Pabón. Secretaría General de Políticas Culturales. Consejería de Cultura.

Consultas externas:

Angelina Delgado Librero. Asesora en Lectura y miembro del Observatorio de la Lectura en Andalucía.
Fundación Andaluza para la Accesibilidad de Personas Sordas (FAAS)
Observatorio de la Lectura en Andalucía.